



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 8.11.2006  
COM(2006) 666 final

**INFORME DE LA COMISIÓN AL CONSEJO,  
AL PARLAMENTO EUROPEO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO  
Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES**

**Informe sobre la segunda evaluación externa intermedia del programa «Cultura 2000»**

**INFORME DE LA COMISIÓN AL CONSEJO,  
AL PARLAMENTO EUROPEO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO  
Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES**

**Informe sobre la segunda evaluación externa intermedia del programa «Cultura 2000»**

**ÍNDICE**

1.	Introducción .....	4
2.	Contexto de la evaluación externa .....	4
3.	Evaluación externa .....	4
3.1.	Condiciones de la evaluación.....	4
3.2.	Metodología .....	5
3.3.	Conclusiones del evaluador.....	5
3.3.1.	Aspectos financieros .....	5
3.3.2.	Dedicación anual a un sector cultural .....	6
3.3.3.	Valor añadido europeo .....	6
3.3.4.	Pertinencia.....	6
3.3.5.	Eficacia e impacto .....	6
3.3.6.	Eficiencia y relación coste/beneficio .....	7
3.3.7.	Utilidad, valor añadido y sostenibilidad.....	7
4.	Principales recomendaciones de la evaluación externa y comentarios de la Comisión.....	8
5.	Conclusiones de la Comisión .....	10

## RESUMEN

El programa «Cultura 2000», con un presupuesto de unos 236 millones de euros, constituye el principal instrumento de financiación y de programación de las actividades de la Unión Europea en el ámbito de la cooperación cultural para el período de 2000 a 2006.

El presente informe se basa en la segunda evaluación intermedia del programa, realizada por un consultor independiente. Se presentan las principales conclusiones y recomendaciones del consultor, así como la posición de la Comisión al respecto.

El evaluador concluye que el programa ha alcanzado sus objetivos y ofrece un mecanismo adecuado que permite responder a las necesidades iniciales y actuales en el ámbito de la cooperación cultural en Europa. Además, la evaluación confirma la necesidad de un programa específicamente dedicado al sector de la cultura, en vez de añadir un apartado cultural a otros programas comunitarios.

Según el evaluador, el programa «Cultura 2000» permite, a todas luces, resolver las carencias al favorecer la cooperación transnacional en Europa y genera una gran cantidad de nuevas iniciativas de cooperación merced a la creación de nuevos vínculos o el fortalecimiento de los ya existentes entre los actores culturales europeos.

Se han identificado una serie de ventajas que benefician a los organizadores que participan en el programa «Cultura 2000»: mayor experiencia en el ámbito cultural a escala europea, incremento de la profesionalidad con la mejora de las competencias en materia de gestión, mejora de la capacidad organizativa e individual y fortalecimiento del diálogo entre los actores culturales. Cabe observar que los participantes representaban al conjunto de las disciplinas artísticas y procedían de organizaciones de todos los tipos y tamaños, y la mitad de los beneficiarios contaba con menos de diez empleados.

Según el evaluador, estas realizaciones y la dimensión europea del programa han dado lugar a un incremento de los vínculos culturales entre los países y han reforzado la percepción de la identidad cultural y la integración de los nuevos Estados miembros.

A modo de ejemplo, la mitad de los consultados ni siquiera hubieran imaginado su proyecto fuera del marco de «Cultura 2000». Por consiguiente, el programa ha sido un importante catalizador de ideas.

Además, el grado de sostenibilidad alcanzado es elevado. Cerca de dos tercios de los consultados indicaron que seguirían manteniendo vínculos con las asociaciones que habían formado. Asimismo, dos tercios de los consultados manifestaron que continuarían con sus actividades una vez acabado su proyecto.

El evaluador concluye formulando varias recomendaciones, que, en su mayoría, ya se han aplicado total o parcialmente o se adoptarán en el marco del nuevo programa Cultura<sup>1</sup>, que sustituirá a «Cultura 2000» a partir del 2007. Esto se aplica en especial a las recomendaciones relativas a la necesidad de dar a conocer mejor y fomentar las realizaciones de proyectos mediante una estrategia de difusión activa que tenga como efecto reforzar la visibilidad tanto del programa como de los proyectos financiados a su cargo. Sólo la aplicación de mecanismos

---

<sup>1</sup> COM(2004) 469 final.

de difusión eficaces podrá permitir que se compartan y aprovechen mejor los resultados del programa, teniendo especialmente en cuenta que el presupuesto relativamente reducido de «Cultura 2000» no le permite ser un programa de gran tamaño.

## **1. INTRODUCCIÓN**

El presente informe se presenta de conformidad con el quinto considerando de la Decisión 626/2004/CE<sup>2</sup> por el que se extiende la validez del programa «Cultura 2000» a los años 2005 y 2006. En él se plantea la posición de la Comisión sobre las principales conclusiones y recomendaciones de la segunda evaluación intermedia del programa, que se puede consultar en la siguiente dirección:

[http://ec.europa.eu/dgs/education\\_culture/evalreports/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/dgs/education_culture/evalreports/index_en.htm)

## **2. CONTEXTO DE LA EVALUACIÓN EXTERNA**

El programa «Cultura 2000» se creó mediante la Decisión nº 508/2000/CE del Consejo, de 14 de febrero de 2000<sup>3</sup> (denominada en adelante «la Decisión»). Su objetivo es sostener la cooperación cultural para contribuir a la promoción de un espacio cultural común para los pueblos de Europa. A tal fin, el artículo 1 de la Decisión define ocho objetivos específicos.

Tres tipos de acciones permiten plasmar esta ayuda. La acción 1 sostiene proyectos anuales realizados por actores culturales<sup>4</sup> de al menos tres países, así como proyectos de traducción sin obligaciones de asociación. La acción 2 sostiene los proyectos plurianuales que son objeto de acuerdos de cooperación y asocian a actores culturales<sup>5</sup> de al menos cinco países. Por último, la acción 3 fomenta manifestaciones culturales especiales con una dimensión europea o internacional.

«Cultura 2000» es un programa centralizado que dispone de una red de puntos de contacto culturales (PCC) en los países participantes. Las principales misiones de los PCC son promover el programa, facilitar el acceso al mismo y garantizar su relación con el sector cultural a escala nacional.

## **3. EVALUACIÓN EXTERNA**

### **3.1. Condiciones de la evaluación**

Tras una licitación<sup>6</sup>, la empresa Ecotec Research and Consulting Ltd fue seleccionada para efectuar la evaluación. Dicha evaluación tenía como objetivo proseguir y complementar una primera evaluación, cuyo informe se presentó en 2003. Por consiguiente, la evaluación se centra principalmente en los años 2002 a 2004 para las acciones 1 y 3 y en 2000-2001 para la acción 2.

---

<sup>2</sup> DO L 99 de 3.4.2004.

<sup>3</sup> DO L 63 de 10.3.2000.

<sup>4</sup> Un director de proyecto, encargado de coordinar el programa, y un mínimo de dos coorganizadores.

<sup>5</sup> Un director de proyecto y un mínimo de cuatro coorganizadores.

<sup>6</sup> Licitación nº EAC/31/04.

### **3.2. Metodología**

La metodología incluía entrevistas con miembros del Comité de gestión del programa, representantes de los PCC, expertos, directores de proyectos, coorganizadores y personal de la Comisión. Se realizó un sondeo electrónico destinado a los directores de proyectos y a los coorganizadores, y se efectuaron estudios de casos sobre el terreno.

### **3.3. Conclusiones del evaluador**

De manera general, el evaluador estimó que el programa «Cultura 2000» constituía un mecanismo adecuado para responder a las necesidades de cooperación cultural en Europa.

Durante el período de 2000 a 2004, 1072 proyectos fueron financiados: cerca del 40 % de los solicitantes recibieron una subvención con cargo a la acción 1 y un 18 % con cargo a la acción 2<sup>7</sup>.

Los participantes en el programa «Cultura 2000» representan una amplia gama de organizaciones de todos los ámbitos culturales, tamaños y formas jurídicas (ONG, instituciones culturales nacionales, autoridades locales, empresas privadas, etc.). Cabe señalar que la mayoría de los actores culturales que recibieron financiación disponían de una capacidad organizativa relativamente reducida. La mitad de los consultados en el sondeo electrónico eran organizaciones con menos de diez empleados, y la mitad de éstas tenían menos de seis.

En cuanto a la cooperación, cerca de dos tercios de los proyectos dieron lugar a nuevas asociaciones<sup>8</sup>.

#### *3.3.1. Aspectos financieros*

Con objeto de garantizar una verdadera cooperación durante la ejecución de los proyectos, se instauró en 2001 la regla del 5 %, mediante la cual se obligaba a los directores de proyectos y a los coorganizadores a una contribución mínima al presupuesto total. El evaluador no observó ningún elemento que permitiera concluir que los organizadores procedentes de los nuevos Estados miembros o los actores culturales de menor tamaño (véase el anterior punto 3.3) han sido excluidos de la financiación por la aplicación de esta regla. En lo referente a los nuevos Estados miembros, esto podría explicarse por la aplicación de un sistema nacional o regional de financiación complementaria en siete de estos países, así como en Rumania. Mediante estos fondos, los candidatos seleccionados para el programa «Cultura 2000» han recibido una cofinanciación nacional o regional. El evaluador defiende la obligación de imponer un nivel mínimo de participación financiera a cada coorganizador para garantizar un compromiso firme por su parte<sup>9</sup>.

En 2004, se modificó la financiación de los proyectos de la acción 1, pasando del 50 % de adelanto y el 50 % tras la aceptación del informe final por la Comisión, a un reparto del 70/30. El 60 % de los consultados estimaron que esta medida había mejorado su flujo de tesorería<sup>10</sup>.

---

<sup>7</sup> Segunda evaluación intermedia , cuadros 3.6 y 3.9.

<sup>8</sup> ibid. cuadro 4.7.

<sup>9</sup> ibid. capítulo 7.1.3.

<sup>10</sup> ibid. cuadro 4.18.

### 3.3.2. *Dedicación anual a un sector cultural*

En 2002, 2003 y 2004, se definieron prioridades anuales para los siguientes sectores culturales: artes visuales, artes escénicas y patrimonio cultural. Ni la evaluación actual ni la precedente respaldan este modelo, al defender un enfoque general en el ámbito cultural de carácter transectorial.

### 3.3.3. *Valor añadido europeo*

Muchos consultados indicaron que «Cultura 2000» es el único mecanismo que sostiene la cooperación transnacional en Europa, habida cuenta de que cada país tiene sus prioridades nacionales<sup>11</sup>; además, según el evaluador<sup>12</sup>, la mera reunión de actores procedentes de culturas y medios distintos basta para generar nuevos conceptos y constituye un trampolín para posteriores colaboraciones. También se mencionan otros ejemplos de resultados, como el reforzamiento de los vínculos culturales entre países, una mayor percepción de la identidad europea y una mejor integración de los nuevos Estados miembros.

### 3.3.4. *Pertinencia*<sup>13</sup>

Según la evaluación, el programa «Cultura 2000» ofrece una base adecuada para responder a las necesidades iniciales y actuales en el ámbito de la cooperación cultural en Europa (98 % de los consultados) y los ámbitos culturales a los que se aplica<sup>14</sup> reflejan correctamente la naturaleza del ámbito de la cultura (97 % de los consultados). La opinión más extendida es que la finalidad y los objetivos del programa están bien orientados.

También se coincide en la necesidad de un programa dedicado específicamente al sector de la cultura, en vez de añadir un apartado cultural a otros programas comunitarios.

Además, el programa «Cultura 2000» cubre claramente una carencia en el ámbito de la financiación de la cooperación transnacional en Europa, que no asumen programas nacionales o regionales de financiación. El programa también ha dado lugar a un gran número de nuevas iniciativas de cooperación transnacional. Muchas de las relaciones y actividades de asociación han proseguido una vez finalizada la financiación de «Cultura 2000» y, en determinados casos, estas relaciones han conducido a una actividad de cooperación transnacional no relacionada con «Cultura 2000».

### 3.3.5. *Eficacia e impacto*<sup>15</sup>

Por el mero hecho de existir, «Cultura 2000» contribuye a los objetivos fundamentales de fortalecimiento de la cooperación, el diálogo y los intercambios entre actores culturales en Europa.

También se puede afirmar que los ocho objetivos enumerados en el artículo 1 de la Decisión se han alcanzado en gran medida, algunos más que otros, en especial la mejora del

---

<sup>11</sup> ibid. capítulo 7.1.5.

<sup>12</sup> ibid. capítulo 7.1.5.

<sup>13</sup> Grado de pertinencia de los objetivos del programa para el sector cultural en la Europa actual.

<sup>14</sup> Para el período cubierto por la evaluación, se solicitó a cada candidato que clasificara su proyecto en un solo sector cultural.

<sup>15</sup> Nivel de realización de los objetivos.

conocimiento de las culturas y del patrimonio europeo y el fortalecimiento del conocimiento de la diversidad cultural europea.

El evaluador identifica los obstáculos probables para la realización de estos objetivos y, en particular: el desfase entre los objetivos generales del programa y sus medios limitados, la complejidad de los requisitos administrativos y organizativos, la falta de información sobre los posibles socios, los escasos conocimientos en materia de gestión de los actores culturales y su falta de experiencia en materia de proyectos europeos, así como la falta de medios del sector de la cultura en general.

### 3.3.6. *Eficiencia y relación coste/beneficio*<sup>16</sup>

En su conjunto, los recursos administrativos y de gestión disponibles para el funcionamiento del programa son bastante escasos. El evaluador concluye que este aspecto parece contribuir a su eficiencia en términos de resultados obtenidos. No obstante, el evaluador también ha constatado unos gastos administrativos insuficientes<sup>17</sup> y unos gastos excesivos en proyectos. El evaluador opina que un incremento de los recursos administrativos redundaría en una mayor eficiencia si éstos se destinaran a la mejora del intercambio de información con las organizaciones candidatas, la recogida y actualización de una base de datos de contactos y la creación de una estrategia de difusión más dinámica.

En cuanto a las realizaciones y los resultados, el evaluador indica que, habida cuenta del presupuesto relativamente bajo de «Cultura 2000», el número de proyectos que pueden recibir ayuda del programa es limitado. No obstante, la calidad y visibilidad son unas bazas importantes y el evaluador indica que conviene buscar y aprovechar el *impacto* crítico potencial del programa.

### 3.3.7. *Utilidad, valor añadido y sostenibilidad*<sup>18</sup>

Los datos disponibles indican toda una serie de beneficios para las organizaciones y personas que han tomado parte en el programa «Cultura 2000»: adquisición de una mayor experiencia en el ámbito cultural y participación en proyectos europeos, una mayor profesionalidad merced a las aptitudes necesarias en materia de gestión, la mejora de su capacidad organizativa y la competencia de su personal, y un mayor diálogo entre los actores culturales.

«Cultura 2000», sin duda, ha generado una dinámica: la mayoría de los consultados indicaron que no hubieran iniciado su proyecto sin este programa y, aún más importante, la mitad de estas personas no hubieran conceptualizado su proyecto. Por consiguiente, el programa ha sido un importante catalizador de ideas.

En un 20 % de los proyectos los consultados declararon que nunca habían trabajado con los demás socios participantes en su proyecto y, en el 50 % de los casos, sólo habían trabajado con algunos socios. Han surgido nuevos vínculos en un 25 % de los casos, y en un 33 % se han fortalecido los vínculos con los actores culturales de otros países. Un gran número de los consultados también han indicado que iban a proseguir con sus actividades y cooperación de una u otra manera y casi el 67 % afirmó que mantendrían los vínculos con las asociaciones creadas.

---

<sup>16</sup> Nivel de realización de los efectos deseados a un coste razonable.

<sup>17</sup> Segunda evaluación externa intermedia, cuadro 3.4.

<sup>18</sup> Durabilidad de los efectos positivos tras el final de una actividad.

El evaluador estima poco probable que otro instrumento haya sido más útil que «Cultura 2000» para fomentar la cooperación cultural. La diversidad de los objetivos abre amplios horizontes a los participantes, mientras que al insistirse en la experimentación y la innovación se favorece la creatividad y el surgimiento de nuevas formas de expresión cultural.

#### **4. PRINCIPALES RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN EXTERNA Y COMENTARIOS DE LA COMISIÓN**

Las principales recomendaciones del evaluador se presentan en negrita y las respuestas de la Comisión en cursiva.

**La asignación de fondos disponibles en el marco de cada ámbito cultural y de cada acción deberían indicarse en la licitación anual, para mejorar la transparencia del procedimiento de selección.**

*El desglose de recursos entre las acciones 1 y 2 ya figura en las licitaciones en forma de porcentajes y de un reparto entre los ámbitos culturales (indicación del número aproximado de proyectos por ámbito). El futuro programa Cultura no hace referencia explícita a un sector específico, ya que todos están incluidos sin restricción. No obstante, el programa propondrá varios tipos de acciones (ayuda a proyectos, ayuda a organismos culturales europeos y a actividades de análisis y de información) y se indicará claramente el desglose de los recursos presupuestarios entre los distintos capítulos.*

**La Comisión debería solicitar a todos los directores de proyecto (y a los candidatos no seleccionados) que cumplimentaran un cuestionario conciso para recabar sus impresiones sobre el procedimiento de presentación de candidaturas y selección. La recogida de información por este medio facilitaría la adopción de una serie de indicadores clave de rendimiento para cada objetivo del programa que permitirían calibrar la incidencia del mismo.**

*De manera general, la Comisión comparte esta preocupación. Tales datos podrían servir de base a estadísticas fidedignas sobre el programa y sus resultados. No obstante, desde el punto de vista práctico y en el contexto actual, podría resultar difícil encontrar los recursos humanos necesarios para diseñar y realizar esta misión.*

**Debería elaborarse y publicarse una estrategia de difusión del programa para fomentar el mismo y sus realizaciones ante los principales interesados.**

*La Comisión es consciente de la necesidad de realizar actividades de formación y de comunicación bien orientadas y de aprovechar mejor los resultados y realizaciones de proyectos. Se concederá una mayor importancia a estas actividades de comunicación y difusión en el nuevo programa Cultura (capítulo 3).*

*En efecto, es fundamental reforzar la visibilidad del programa y de los proyectos financiados para mejorar su impacto crítico (por oposición a la masa crítica). La Comisión seguirá publicando su boletín electrónico y procurará difundir un mayor número de artículos en las publicaciones del sector cultural. Además, en colaboración con la Agencia ejecutiva en el ámbito educativo, audiovisual y cultural, se está desarrollando actualmente el sitio web Europa para facilitar su consulta e incrementar el espacio reservado a la presentación de*

*proyectos. Los proyectos de alta calidad, presentados en detalle, podrían entonces aprovecharse en otros contextos.*

**La Comisión debería crear una base de datos en línea de búsqueda de socios para permitir a los actores culturales encontrar socios y ofrecer vínculos en las páginas web de «Cultura 2000» hacia bases de datos similares de búsqueda de socios proporcionadas por los PCC.**

*La Comisión desea estudiar la mejor estrategia para crear y actualizar una herramienta completa y eficaz basada en la tecnología Internet. Esta herramienta podría ser gestionada por los PCC (los mejor situados para obtener los datos de los actores culturales a escala nacional y regional), en colaboración con la Comisión y la Agencia ejecutiva en el ámbito educativo, audiovisual y cultural (que asumiría funciones de coordinación). Sírvanse consultar asimismo las observaciones de la Comisión sobre su sitio web: en este sentido, se podrían crear más vínculos directos con los sistemas de búsqueda de socios ya propuestos por los PCC.*

**Deberían simplificarse los formularios de candidatura de «Cultura 2007».**

*Esta recomendación se tendrá en cuenta dentro de los límites impuestos por el Reglamento financiero y sus modalidades de ejecución. La Comisión ha solicitado en repetidas ocasiones al evaluador que formule propuestas concretas de mejora, pero las opiniones ofrecidas a este respecto no han resultado muy útiles.*

**Se debería proporcionar a cada candidato comentarios escritos detallados sobre su candidatura, acompañados de una carta oficial en la que se indique el resultado del procedimiento de selección.**

*Desde el lanzamiento del programa «Cultura 2000», se han llevado a cabo esfuerzos para dar respuesta a este reto, que se incrementarán en el marco del nuevo programa Cultura. Hasta la fecha, la Comisión ha optado por financiar el mayor número posible de proyectos, aún contando con recursos humanos bastante limitados. Esto significa que a la Comisión le resulta prácticamente imposible dar una respuesta detallada cada año a 700 candidatos.*

**Debería incrementarse el número de contrataciones de corta duración de la oficina de asistencia técnica para verificar la elegibilidad de las candidaturas con objeto de reducir la duración del procedimiento.**

*Ya no existe la oficina de asistencia técnica. La Agencia ejecutiva en el ámbito educativo, audiovisual y cultural asume sus funciones desde el 1 de enero de 2006, siendo responsable de la gestión de determinadas partes del programa Cultura. Este órgano especializado debería ser capaz de ofrecer servicios mejor gestionados y de mayor calidad a los beneficiarios. También cabe señalar que otros factores, como el procedimiento del Comité de gestión y el posterior derecho de control del Parlamento Europeo tienen una mayor incidencia en la duración del proceso de selección<sup>19</sup>.*

**Los expertos externos deberían evaluar cada candidatura sólo dos veces. Debería organizarse una jornada de información para los expertos evaluadores antes o durante la semana de evaluación de las candidaturas en Bruselas. Deberían mantenerse los**

---

<sup>19</sup> COM(2003) 722, p. 11.

**expertos durante varios años. Convendría informarse ante las autoridades nacionales para entender por qué los expertos no suelen ofrecer sus servicios los años siguientes. Debería evaluarse correctamente el trabajo de cada experto.**

*La Comisión es consciente de que el recurso a expertos externos es importante para la calidad y la transparencia del procedimiento de selección.*

*Hasta 2005, cada candidatura era evaluada por seis expertos. Este número se ha reducido a dos para la selección de 2006. No obstante, también debe tenerse en cuenta el carácter abierto del nuevo programa Cultura. Habida cuenta del lugar cada vez más importante dedicado a las actividades transectoriales, aumentará el abanico de conocimientos (y, por consiguiente, el número de expertos) necesarios para evaluar el contenido de las candidaturas.*

*Se informa a los expertos por correo antes del procedimiento de evaluación y se les ofrece una reunión informativa a su llegada. Son propuestos por los países participantes, y la Comisión pide que, por mor de objetividad, no puedan participar más de dos veces en el procedimiento de selección. La ineficacia de un experto supondría una violación del contrato que le une a la Comisión y ésta tomaría medidas. En el marco del nuevo programa Cultura, podrían contemplarse distintas modalidades de contratación de expertos externos para ajustar el procedimiento a las prácticas de los demás programas de la Dirección General de Educación y Cultura.*

## **5. CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN**

La Comisión comparte la conclusión general del evaluador de que el programa ha representado una contribución única a la cooperación cultural europea. Este programa ha desempeñado un papel fundamental en la mejora de la vitalidad de los intercambios culturales europeos. Es poco probable que otro instrumento haya resultado más útil que «Cultura 2000» para promover la cooperación cultural europea. Por consiguiente, los objetivos establecidos en el artículo 131 del Tratado se han alcanzado totalmente.

En efecto, miles de organizaciones culturales de todo tipo y tamaño (teatros, museos, asociaciones profesionales, centros de investigación, universidades, institutos culturales, autoridades públicas, etc.) de toda Europa y que representan a la totalidad de las actividades culturales han trabajado conjuntamente para crear y poner en marcha proyectos artísticos y culturales. De este modo, un número incluso mayor de europeos han gozado de una ocasión única para descubrir y explorar la cultura de sus conciudadanos europeos.

Por ello, es vital que la Comunidad siga sosteniendo las actividades de cooperación cultural en Europa. Este es precisamente el objetivo del nuevo programa Cultura. Al centrar la acción de la UE en tres grandes objetivos cuyo importante valor añadido europeo ha sido reconocido (la movilidad transnacional de las personas que trabajan en el sector cultural, la circulación transnacional de las obras de arte y de los productos artísticos y culturales, y el diálogo intercultural) este programa podrá, incluso en mayor medida que sus predecesores, reforzar la cooperación cultural en Europa.